Método del caso

Módulo 13

AFI2A

Autores: Arnau Pérez Daniel Ruiz Paula Jiménez Estefania Aparicio

Centre d'Estudi Politécnics

Índice

Características del Fondo de Inversión	2
Cálculo de la retención	3
Pignoración del Fondo de Inversión (Factura)	4
Estudio del préstamo	5
Cuadros comparativos (Bancos)	6
BBVA	6
EVO BANCO	8
Santander	10
Declaración de renta sin tener en cuenta la venta del fondo d	
Declaración de renta teniendo en cuenta la venta del fondo d	
Cuadro resumen	24
Conclusión	25

Características del Fondo de Inversión

AXA Aedificandi I



Objetivo

AXA Aedificandi tiene como objetivo beneficiarse del potencial de crecimiento de los mercados inmobiliarios europeos y de los dividendos reinvertidos, a un horizonte de 5 años; mediante la inversión en valores que cotizan en el sector inmobiliario de la zona Euro

Gestión

Sociedad gestora: AXA Reim SGP Creación del fondo: 13/06/2005

Sectores en los que opera

Inmobiliario 99,97% Tecnologia 0,03%

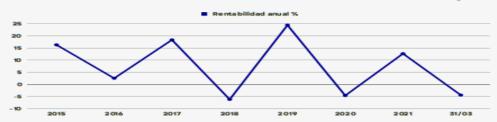
REGIONES PRINCIPALES



Datos económicos

Patrimonio (Mil): 699,55€ Comisión máx. suscripción: 4.50% Inversión mínima: 1.000.000€

Inversión mínima: 1.000.000€ Valor liquidativo (01/04/2022): 717,01€



2	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	31/03
16	5.33%	2.54%	18.37%	-6.17%	24.44%	-4.58	12.70%	-4.37%

Cálculo de la retención

MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR PARA CALCULAR EL TIPO DE RETENCIÓN	Agencia Tributaria	CÁLCULO DE RETENCIO	NES - IRPF 2022		30 de marzo de 2022
MINMO PERSONAL Y FAMILIAR PARA CALCULAR EL TIPO DE RETENCIÓN				e indica y de a	cuerdo con los datos que
MINORACIÓN POR PAGOS DE PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA HABITUAL	BASE PARA CALCULAR EL TIP	O DE RETENCIÓN			54.898,58
MPORTE ANUAL DE LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA	MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIA	R PARA CALCULAR EL TIPO DE RET	TENCIÓN		5.550,00
DATOS PERSONALES DEL PERCEPTOR NIF: 111111111H	MINORACIÓN POR PAGOS DE	PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA HABI	TUAL		0,00
DATOS PERSONALES DEL PERCEPTOR NIF: 11111111H	TIPO DE RETENCIÓN APLICAB	LE			24,93
Año de nacimiento	IMPORTE ANUAL DE LAS RETI	ENCIONES E INGRESOS A CUENTA			14.958,00
Situación familiar		DATOS PERSONALES	DEL PERCEPTOR N	IIF: 11111111H	
Movilidad geográfica	Año de nacimiento	1997	Tipo de contrato o relacio	on	GENERAL
Discapacidad	Situación familiar	3			
DATOS ECONÓMICOS Retribuciones totales anuales	Discapacidad NO		Movilidad geografica		NO
Retribuciones totales anuales	Situación laboral	ACTIVO	Residente en Ceuta o M	elila	NO
Retribuciones totales anuales		DATOS	ECONÓMICOS		
Reducciones (Art. 18.2 LIRPF)		DATOO	ECONOMICOS		
Reducciones (Art. 18.3; Disposiciones transitorias 11° y12° de la LIRPF)	Retribuciones totales anuales	60.000,00	Rendimientos obtenidos	en Ceuta o Meilla	1NO
transitorias 11° y12° de la LiRPF)			Pensión compensatoria	al cónyuge	0,00
DESCENDIENTES COMPUTADOS Menores de 3 años:(*) Total 0 Por entero 0 Resto: Total 0 Por entero 0 DETALLE DEL CÓMPUTO DE CADA DESCENDIENTE Hijo 1º.: Hijo 2º.: Hijo 3º.: DESCENDIENTES CON DISCAPACIDAD **33% y <65%: Total 0 Por entero 0 Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 **Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 **Por entero 0 Por entero 0 **Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 **Por entero 0 Por entero 0 **Por entero 0 Por entero	transitorias 11º y 12º de la LIRPF)	0,00	Anualidades por aliment	os a los hijos	0,00
Menores de 3 años:(*) Total 0 Por entero 0 Resto: Total 0 Por entero 0 Mayores de 75 años: Total 0 Por entero 0 Mayores de 75 años: Total 0 Por entero 0 ASCENDIENTES CON DISCAPACIDAD >=33% y <65%:	Gastos deducibles	5.101.42	Pagos por préstamos pa	ra vivienda habitu	al NO
Resto: Total	DESCENDIENT	ES COMPUTADOS	ASC	CENDIENTES CO	MPUTADOS
DETAILE DEL CÓMPUTO DE CADA DESCENDIENTE Hijo 1º.:	Menores de 3 años:(*) Total	0 Por entero 0	Menores de 75 años:	Total	0 Por entero 0
Hijo 1°.:	Resto: Total	0 Por entero 0	Mayores de 75 años:	Total	0 Por entero 0
4°. y sucesivos: N°. Total 0 Por entero 0 DESCENDIENTES CON DISCAPACIDAD >=65%: Total 0 Por entero 0 Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 >=65%: Total 0 Por entero 0	DETAILE DEL CÓMPU	TO DE CADA DESCENDIENTE	ASCE	NDIENTES CON	DISCAPACIDAD
DESCENDIENTES CON DISCAPACIDAD >=65%: Total 0 Por entero 0 Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 >=65%: Total 0 Por entero 0	Hijo 1º.: Hijo 2º.:	Hijo 3º.:	>=33% y <65%:	Total	0 Por entero 0
>=33% y <65%: Total 0 Por entero 0 Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 >=65%: Total 0 Por entero 0	4º. y sucesivos: Nº. Total	0 Por entero 0	Movilidad reducida:	Total	g Por entero g
Movilidad reducida: Total 0 Por entero 0 >=65%: Total 0 Por entero 0	DESCENDIENTES	S CON DISCAPACIDAD	>=65%:	Total	0 Por entero 0
>=65%: Total 0 Por entero 0	>=33% y <65%: Total	0 Por entero 0			
	Movilidad reducida: Total	0 Por entero 0			
(*) Se incluyen los adoptados o acogidos hace menos de 3 años	>=65%: Total	0 Por entero 0			
	(*) Se incluyen los adoptados o	acogidos hace menos de 3 años			

Pignoración del Fondo de Inversión (Factura)

Pignorar es entregar como garantía un fondo de inversión para un préstamo, no se podrá usar hasta que se solvente el préstamo, por ello quedará bloqueado. El fondo de inversión puede revalorizarse como también puede desvalorizarse.

FACTURA



Nº DEFACTURA	28844
FECHA DE FACTURA	31/03/2022

FACTURA A:	
Estefania Aparicio	
11111111H	
Barrio Pacha 33	
08100 Mollet del Vallès	

ASESORÍA MARTÍNEZ, S.L.

Av Diagonal, 490

Barcelona 08045

933 44 45 00

gestoriamartinez@gmail.com

Descripción	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
Pignoración Fondo de inversión	214 €	1	214,00 €
		SUBTOTAL	214,00 €
		IRPF 15%	32,10 €
		Tipo de IVA	21%
		IVA	44,94 €
		TOTALA PAGAR	226,84 €

Términos y condiciones			
Pago por transferencia bancaria			

Estudio del préstamo

Durante este proyecto hemos investigado que bancos pignoraban fondos de invesiones, la cual encontramos estos tres bancos BBVA, EVO Banco y Santander. Usamos el Euribor del mes de Febrero que es de 0,430% con un prestamo de 70.000€ por 10 años.

	Import a sol.lic	Numero anys	Tipus interés	Euribor	Diferèncial	Tipus interés	Comssió d'obertura
BBVA	70.000	10	fixe			1,30%	0,30%
EVO Banco	70.000	10	variable	-0,430%	1,25%	0,82%	0,20%
Santander	70.000	10	fixe			1,50%	0,25%

Periodicidad	12	120

Cuadros comparativos (Bancos)

BBVA

CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO

Introducción de datos:

Capital a financiar	70.000,00 €
Típo de interés nominal	1,30%
Plazo	10
Periodicidad	12
Comisión de apertura	0,30%
Pos/Prepagable (0/1)	0

Resultados:

Comisión de apertura:	210,00€
Capital efectivo:	69.790,00 €
T.A.E.real:	1,37%

Cuota mensual:	622,39 €
TASA:	0,113%

Resultados:

Períodos de pago	Cuota	Capital pendiente	Intereses	Amortización	Capital pendiente
1	622,39€	70.000,00 €	75,83 €	546,55 €	69.453,45 €
2	622,39€	69.453,45 €	75,24 €	547,15 €	68.906,30 €
3	622,39 €	68.906,30 €	74,65€	547,74 €	68.358,56 €
4	622,39 €	68.358,56 €	74,06 €	548,33 €	67.810,23€
5	622,39 €	67.810,23 €	73,46 €	548,93 €	67.261,31 €
6	622,39 €	67.261,31 €	72,87€	549,52 €	66.711,79€
7	622,39€	66.711,79€	72,27 €	550,12 €	66.161,67€
8	622,39 €	66.161,67 €	71,68€	550,71 €	65.610,96€
9	622,39€	65.610,96 €	71,08€	551,31 €	65.059,65 €
10	622,39 €	65.059,65 €	70,48 €	551,91 €	64.507,74 €
11	622,39 €	64.507,74 €	69,88 €	552,50 €	63.955,24 €
12	622,39 €	63.955,24 €	69,28 €	553,10 €	63,402,14 €
13	622,39 €	63.402,14 €	68,69€	553,70 €	62.848,44 €
14	622,39€	62.848,44 €	68,09€	554,30 €	62.294,14 €
15	622,39 €	62.294,14 €	67,49 €	554,90 €	61.739,24 €
16	622,39 €	61.739,24 €	66,88 €	555,50 €	61.183,73 €
17	622,39 €	61.183,73 €	66,28 €	556,10 €	60.627,63 €
18	622,39 €	60.627,63 €	65,68 €	556,71 €	60.070,92€
19	622,39€	60.070,92 €	65,08 €	557,31 €	59.513,61 €
20	622,39 €	59.513,61 €	64,47 €	557,91 €	58.955,70 €
21	622,39 €	58.955,70 €	63,87 €	558,52 €	58.397,18 €
22	622,39 €	58.397,18 €	63,26 €	559,12 €	57.838,06 €
23	622,39 €	57.838,06 €	62,66€	559,73 €	57.278,33€
24	622,39 €	57.278,33 €	62,05€	560,34 €	56.717,99€
25	622,39 €	56.717,99 €	61,44 €	560,94 €	56.157,05 €
26	622,39 €	56.157,05 €	60,84 €	561,55 €	55.595,50 €
27	622,39 €	55.595,50 €	60,23 €	562,16 €	55.033,34 €
28	622,39€	55.033,34 €	59,62€	562,77 €	54.470,57 €
29	622,39€	54.470,57 €	59,01 €	563,38 €	53.907,20 €
30	622,39 €	53.907,20 €	58,40 €	563,99 €	53.343,21 €
31	622,39 €	53.343,21 €	57,79€	564,60 €	52.778,61 €
32	622,39 €	52.778,61 €	57,18€	565,21 €	52.213,40 €
33	622,39 €	52.213,40 €	56,56 €	565,82 €	51.647,58 €
34	622,39€	51.647,58 €	55,95 €	566,44 €	51.081,14€
35	622,39 €	51.081,14€	55,34 €	567,05 €	50.514,10 €
36	622,39 €	50.514,10 €	54,72 €	567,66 €	49.946,43 €
37	622,39 €	49.946,43 €	54,11 €	568,28 €	49.378,15 €
38	622,39 €	49.378,15 €	53,49 €	568,89 €	48.809,26 €
39	622,39€	48.809,26 €	52,88€	569,51 €	48.239,75 €
40	622,39 €	48.239,75 €	52,26 €	570,13 €	47.669,62 €
41	622,39 €	47.669,62 €	51,64 €	570,74 €	47.098,88 €
42	622,39€	47.098,88 €	51,02 €	571,36 €	46.527,52 €
43	622,39 €	46.527,52 €	50,40 €	571,98 €	45.955,53 €

44	622,39 €	45.955,53 €	49,79 €	572,60 €	45.382,93 €
45	622,39 €	45.382,93 €	49,16 €	573,22 €	44.809,71 €
46	622,39 €	44.809,71 €	48,54 €	573,84 €	44.235,87 €
47	622,39 €	44.235,87 €	47,92 €	574,46 €	43.661,40 €
48 49	622,39 € 622,39 €	43.661,40 €	47,30 € 46,68 €	575,09 € 575,71 €	43.086,32 € 42.510,61 €
50	622,39 €	42.510,61 €	46,05 €	576,33 €	41.934,27€
51	622,39 €	41.934,27 €	45,43 €	576,96 €	41.357,31 €
52	622,39 €	41.357,31 €	44,80 €	577,58 €	40.779,73€
53	622,39 €	40.779,73 €	44,18 €	578,21 €	40.201,52 €
54	622,39 €	40.201,52 €	43,55 €	578,84 €	39.622,69 €
55 56	622,39 € 622,39 €	39.622,69 €	42,92 € 42,30 €	579,46 € 580,09 €	39.043,23 €
57	622,39 €	39.043,23 € 38.463,14 €	42,30 €	580,72 €	38.463,14 € 37.882,42 €
58	622,39 €	37.882,42 €	41,04 €	581,35 €	37.301.07 €
59	622,39 €	37.301,07 €	40,41 €	581,98 €	36.719,09€
60	622,39 €	36.719,09 €	39,78 €	582,61 €	36.136,48 €
61	622,39 €	36.136,48 €	39,15 €	583,24 €	35.553,25 €
62	622,39 €	35.553,25 €	38,52 €	583,87 €	34.969,37 €
63 64	622,39 € 622,39 €	34.969,37 €	37,88 € 37,25 €	584,50 € 585,14 €	34.384,87 € 33.799,74 €
65	622,39 €	33.799,74 €	36,62 €	585,77 €	33.213,96 €
66	622,39 €	33.213,96 €	35,98 €	586,40 €	32.627,56 €
67	622,39 €	32.627,56 €	35,35 €	587,04 €	32.040,52 €
68	622,39 €	32.040,52 €	34,71 €	587,68 €	31.452,84 €
69	622,39 €	31.452,84 €	34,07€	588,31 €	30.864,53 €
70	622,39 €	30.864,53 €	33,44 €	588,95 €	30.275,58 €
71 72	622,39 € 622,39 €	30.275,58 €	32,80 € 32,16 €	589,59 € 590,23 €	29.685,99 € 29.095,77 €
73	622,39 €	29.005,99 €	31,52 €	590,23 €	28.504.90 €
74	622,39 €	28.504,90 €	30,88 €	591,51 €	27.913,39€
75	622,39 €	27.913,39€	30,24 €	592,15 €	27.321,25€
76	622,39 €	27.321,25 €	29,60 €	592,79 €	26.728,46 €
77 78	622,39 €	26.728,46 €	28,96 €	593,43 €	26.135,03 €
79	622,39 € 622,39 €	26.135,03 € 25.540,95 €	28,31 € 27,67 €	594,07 € 594,72 €	25.540,95 € 24.946,23 €
80	622,39 €	24.946,23 €	27,03 €	595,36 €	24.350,87 €
81	622,39 €	24.350,87 €	26,38 €	596,01 €	23.754,87 €
82	622,39 €	23.754,87 €	25,73 €	596,65 €	23.158,21 €
83	622,39 €	23.158,21 €	25,09 €	597,30 €	22.560,91 €
84	622,39 €	22.560,91 €	24,44 €	597,95 €	21.962,97 €
85 86	622,39 € 622,39 €	21.962,97 €	23,79 € 23,14 €	598,59 € 599,24 €	21.364,38 € 20.765,13 €
87	622,39 €	20.765,13 €	22,50 €	599.89 €	20.165,24 €
88	622,39 €	20.165,24 €	21,85 €	600,54 €	19.564,70 €
89	622,39 €	19.564,70 €	21,20 €	601,19 €	18.963,51 €
90	622,39 €	18.963,51 €	20,54 €	601,84 €	18.361,67 €
91	622,39 €	18.361,67 €	19,89 € 19,24 €	602,49 €	17.759,17 € 17.156,02 €
92 93	622,39 € 622,39 €	17.759,17 €	18,59 €	603,15 € 603,80 €	16.552.22 €
94	622,39 €	16.552,22 €	17,93 €	604,46 €	15.947,77 €
95	622,39 €	15.947,77 €	17,28 €	605,11 €	15.342,66 €
96	622,39 €	15.342,66 €	16,62 €	605,77 €	14.736,89 €
97	622,39 €	14.736,89 €	15,96 €	606,42 €	14.130,47 €
98	622,39 €	14.130,47 €	15,31 €	607,08 €	13.523,39 €
99 100	622,39 € 622,39 €	13.523,39 € 12.915,66 €	14,65 € 13,99 €	607,74 € 608,39 €	12.915,66 € 12.307,26 €
101	622,39 €	12.307,26 €	13,33 €	609,05 €	11.698,21 €
102	622,39 €	11.698,21 €	12,67 €	609,71 €	11.088,49 €
103	622,39 €	11.088,49 €	12,01 €	610,37 €	10.478,12 €
104	622,39€	10.478,12 €	11,35€	611,04 €	9.867,08 €
105	622,39 €	9.867,08 €	10,69€	611,70 €	9.255,39€
106	622,39 €	9.255,39 €	10,03€	612,36 €	8.643,03 €
107	622,39 €	8.643,03 €	9,36 €	613,02 €	8.030,00€
108	622,39 €	8.030,00 €	8,70 €	613,69 €	7.416,31 €
109	622,39 €	7.416,31 €	8,03 €	614,35 €	6.801,96€
110	622,39 €	6.801,96 €	7,37 €	615,02 €	6.186,94 €
111	622,39 €	6.186,94 €	6,70 €	615,68 €	5.571,26 €
112	622,39 €	5.571,26 €	6,04 €	616,35 €	4.954,91 €
113	622,39 €	4.954,91 €	5,37 €	617,02 €	4.337,89 €
114	622,39€	4.337,89 €	4,70 €	617,69 €	3.720,20 €
115	622,39 €	3.720,20 €	4,03 €	618,36 €	3.101,85€
116	622,39 €	3.101,85 €	3,36 €	619,03 €	2.482,82 €
117	622,39 €	2.482,82 €	2,69 €	619,70 €	1.863,12 €
118	622,39 €	1.863,12 €	2,02 €	620,37 €	1.242,75€
119	622,39 €	1.242,75 €	1,35 €	621,04 €	621,71 €
120	622,39€	621,71 €	0,67 €	621,71 €	0,00€

EVO BANCO

CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO

Introducción de datos:

Capital a financiar	70.000,00€
Típo de interés nominal	0,82%
Plazo	10
Periodicidad	12
Comisión de apertura	0,20%
Pos/Prepagable (0/1)	0

Resultados:

Comisión de apertura:	140,00 €
Capital efectivo:	69.860,00 €
T.A.E.real:	0,86%

Cuota:	607,78 €	
TASA:	0.072%	

Resultados:

Períodos de pago	Cuota	Capital pendiente	Intereses	Amortización	Capital pendiente
1	607,78 €	70.000,00 €	47,83 €	559,94 €	69.440,06 €
2	607,78 €	69.440,06 €	47,45 €	560,33 €	68.879,73 €
3	607,78 €	68.879,73 €	47,07 €	560,71 €	68.319,02 €
4	607,78 €	68.319,02 €	46,68 €	561,09 €	67.757,93 €
5	607,78 €	67.757,93 €	46,30 €	561,47 €	67.196,46 €
6	607,78 €	67.196,46 €	45,92 €	561,86 €	66.634,60 €
7	607,78 €	66.634,60 €	45,53 €	562,24 €	66.072,36 €
8	607,78 €	66.072,36 €	45,15 €	562,63 €	65.509,73 €
9	607,78 €	65.509,73 €	44,76 €	563,01 €	64.946,72 €
10	607,78 €	64.946,72 €	44,38 €	563,40 €	64.383,32 €
11	607,78 €	64.383,32 €	44,00 €	563,78 €	63.819,54 €
12			43,61 €	564,17 €	
13	607,78 €	63.819,54 €	43,61€	564,55 €	63.255,38 €
	607,78 €	63.255,38 €			62.690,83 €
14	607,78 €	62.690,83 €	42,84 €	564,94 €	62.125,89 €
15	607,78 €	62.125,89 €	42,45 €	565,32 €	61.560,56 €
16	607,78 €	61.560,56 €	42,07 €	565,71 €	60.994,86 €
17	607,78 €	60.994,86 €	41,68 €	566,10 €	60.428,76 €
18	607,78 €	60.428,76 €	41,29 €	566,48 €	59.862,28 €
19	607,78 €	59.862,28 €	40,91 €	566,87 €	59.295,41 €
20	607,78€	59.295,41 €	40,52 €	567,26 €	58.728,15 €
21	607,78€	58.728,15 €	40,13 €	567,65 €	58.160,50 €
				_	
22	607,78€	58.160,50 €	39,74 €	568,03 €	57.592,47 €
23 24	607,78 € 607,78 €	57.592,47 € 57.024,05 €	39,35 €	568,42 € 568,81 €	57.024,05 € 56.455,24 €
25	607,78€	56.455,24 €	38,58 €	569,20 €	55.886,04 €
26	607,78€	55.886,04 €	38,19 €	569,59 €	55.316,45 €
27	607,78 €	55.316,45 €	37,80 €	569,98 €	54.746,48 €
28 29	607,78 € 607,78 €	54.746,48 € 54.176,11 €	37,41 € 37,02 €	570,37 € 570,76 €	54.176,11 € 53.605,36 €
30	607,78 €	53.605,36 €	36,63 €	571,15 €	53.034,21 €
31	607,78€	53.034,21 €	36,24 €	571,54 €	52.462,67 €
32	607,78 €	52.462,67 €	35,85 €	571,93 €	51.890,75 €
33 34	607,78 € 607,78 €	51.890,75 € 51.318,43 €	35,46 €	572,32 € 572,71 €	51.318,43 € 50.745,72 €
35	607,78 €	50.745,72 €	34,68 €	573,10 €	50.172,62 €
36	607,78€	50.172,62 €	34,28 €	573,49 €	49.599,13 €
37	607,78 €	49.599,13 €	33,89 €	573,88 €	49.025,25 €
38 39	607,78 € 607,78 €	49.025,25 € 48.450,97 €	33,50 €	574,28 € 574,67 €	48.450,97 € 47.876,30 €
40	607,78 €	47.876,30 €	32,72 €	575,06 €	47.301,24 €
41	607,78€	47.301,24 €	32,32 €	575,45 €	46.725,79 €
42	607,78 €	46.725,79 €	31,93 €	575,85 €	46.149,94 €
43 44	607,78 € 607,78 €	46.149,94 € 45.573,70 €	31,54 € 31,14 €	576,24 € 576,63 €	45.573,70 € 44.997,07 €
45	607,78 €	44.997,07 €	30,75 €	577,03 €	44.420,04 €
46	607,78€	44.420,04 €	30,35 €	577,42 €	43.842,62 €
47	607,78 €	43.842,62 €	29,96 €	577,82 €	43.264,80 €
48 49	607,78 € 607,78 €	43.264,80 €	29,56 €	578,21 € 578,61 €	42.686,59 € 42.107,98 €
50	607,78 €	42.107,98 €	28,77 €	579,00 €	41.528,98 €
51	607,78 €	41.528,98 €	28,38 €	579,40 €	40.949,58 €
52	607,78 €	40.949,58 €	27,98 €	579,79 €	40.369,79 €
53 54	607,78 € 607,78 €	40.369,79 €	27,59 € 27,19 €	580,19 € 580,59 €	39.789,60 € 39.209,01 €
55	607,78 €	39.209,01 €	26,79 €	580,98 €	38.628,03 €
56	607,78€	38.628,03 €	26,40 €	581,38 €	38.046,65 €
57	607,78 €	38.046,65 €	26,00 €	581,78 €	37.464,87 € 36.882,70 €
58 59	607,78 € 607,78 €	37.464,87 € 36.882,70 €	25,60 € 25,20 €	582,17 € 582,57 €	36.300,13 €

61	607,78 €	35.717,15 €	24,41 €	583,37 €	35.133,79 €
61 62	607,78 €	35.133,79 €	24,41€	583,77 €	34.550,02 €
63	607,78 €	34.550,02 €	23,61 €	584,17 €	33.965,85 €
64	607,78 €	33.965,85 €	23,21 €	584,57 €	33.381,28 €
65	607,78 €	33.381,28 €	22,81 €	584,97 €	32.796,32 €
66	607,78 €	32.796,32 €	22,41 €	585,37 €	32.210,95 €
67	607,78 €	32.210,95 €	22,01 €	585,77 €	31.625,19 €
68	607,78 €	31.625,19 €	21,61 €	586,17 €	31.039,02 €
69	607,78 €	31.039,02 €	21,21 €	586,57 €	30.452,46 €
70	607,78 €	30.452,46 €	20,81 €	586,97 €	29.865,49 €
71	607,78 €	29.865,49 €	20,41 €	587,37 €	29.278,12 €
72	607,78 €	29.278,12 €	20,01 €	587,77 €	28.690,35 €
73	607,78 €	28.690,35 €	19,61 €	588,17 €	28.102,18 €
74	607,78 €	28.102,18 € 27.513,61 €	19,20 €	588,57 € 588,98 €	27.513,61 €
75 76	607,78 € 607,78 €	26.924,63 €	18,80 €	589,38 €	26.924,63 € 26.335,26 €
77	607,78 €	26.335,26 €	18,00 €	589,78 €	25.745,48 €
78	607,78 €	25.745,48 €	17,59 €	590,18 €	25.155,29 €
79	607,78 €	25.155,29 €	17,19 €	590,59 €	24.564,71 €
80	607,78 €	24.564,71 €	16,79 €	590,99 €	23.973,72 €
81	607,78 €	23.973,72 €	16,38 €	591,39 €	23.382,32 €
82	607,78 €	23.382,32 €	15,98 €	591,80 €	22.790,52 €
83	607,78 €	22.790,52 €	15,57 €	592,20 €	22.198,32 €
84	607,78 €	22.198,32 €	15,17 €	592,61 €	21.605,72 €
85	607,78 €	21.605,72 €	14,76 €	593,01 €	21.012,70 €
86	607,78 €	21.012,70 €	14,36 €	593,42 €	20.419,29 €
87	607,78 €	20.419,29 €	13,95 €	593,82 €	19.825,46 €
88	607,78 €	19.825,46 €	13,55 €	594,23 €	19.231,23 €
89 90	607,78 € 607,78 €	19.231,23 €	13,14 €	594,63 €	18.636,60 €
91	607,78 €	18.636,60 €	12,74 €	595,04 € 595,45 €	18.041,56 €
92	607,78 €	17.446,11 €	11,92 €	595,85 €	16.850,26 €
93	607,78 €	16.850,26 €	11,51 €	596,26 €	16.254,00 €
94	607,78 €	16.254,00 €	11,11 €	596,67 €	15.657,33 €
95	607,78 €	15.657,33 €	10,70 €	597,08 €	15.060,25 €
96	607,78 €	15.060,25 €	10,29 €	597,48 €	14.462,76 €
97	607,78 €	14.462,76 €	9,88€	597,89 €	13.864,87 €
98	607,78 €	13.864,87 €	9,47 €	598,30 €	13.266,57 €
99	607,78 €	13.266,57 €	9,07 €	598,71 €	12.667,86 €
100	607,78 €	12.667,86 €	8,66 €	599,12 €	12.068,74 €
101	607,78 €	12.068,74 €	8,25 €	599,53 €	11.469,21 €
102	607,78 €	11.469,21 €	7,84 €	599,94 €	10.869,27 €
103	607,78 €	10.869,27 €	7,43 €	600,35 €	10.268,92 €
104	607,78 €	10.268,92 €	7,02 €	600,76 €	9.668,16 €
105	607,78 €	9.668,16 €	6,61 €	601,17 €	9.066,99 €
106	607,78 €	9.066,99 €	6,20 €	601,58 €	8.465,41 €
107	607,78 €	8.465,41 €	5,78 €	601,99 €	7.863,42 €
108	607,78 €	7.863,42 €	5,37 €	602,40 €	7.261,02 €
109	607,78 €	7.261,02 €	4,96 €	602,81 €	6.658,21 €
110	607,78 €	6.658,21 €		603,23 €	6.054,98 €
			4,55 €		
111	607,78 €	6.054,98 €	4,14 €	603,64 €	5.451,34 €
112	607,78 €	5.451,34 €	3,73 €	604,05 €	4.847,29 €
113	607,78 €	4.847,29 €	3,31 €	604,46 €	4.242,83 €
114	607,78 €	4.242,83 €	2,90 €	604,88 €	3.637,95 €
115	607,78 €	3.637,95 €	2,49 €	605,29 €	3.032,66 €
116	607,78€	3.032,66 €	2,07 €	605,70 €	2.426,96 €
117	607,78 €	2.426,96 €	1,66 €	606,12 €	1.820,84 €
118	607,78 €	1.820,84 €	1,24 €	606,53 €	1.214,31 €
119	607,78 €	1.214,31 €	0,83 €	606,95 €	607,36 €
120	607,78 €	607,36 €	0,42 €	607,36 €	0,00 €
120	3 0 1,100	9 00,000	0,42 €	307,30 €	0,00 €

<u>Santander</u>

CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO

Introducción de datos:

Capital a financiar	70.000,00 €
Típo de interés nominal	1,50%
Plazo	10
Periodicidad	12
Comisión de apertura	0,25%
Pos/Prepagable (0/1)	0

Resultados:

Comisión de apertura:	175,00 €
Capital efectivo:	69.825,00 €
T.A.E.real:	2%

Cuota:	628,54 €
TASA:	0,129%

Resultados:

Períodos de pago	Cuota	Capital pendiente	Intereses	Amortización	Capital
1	628,54 €	70.000,00 €	87,50 €	541,04 €	69.458,96 €
2	628,54 €	69.458,96 €	86,82 €	541,72 €	68.917,24 €
3	628,54 €	68.917,24 €	86,15 €	542,39 €	68.374,85 €
4	628,54 €	68.374,85 €	85,47 €	543,07 €	67.831,78 €
5	628,54 €	67.831,78 €	84,79 €	543,75 €	67.288,03 €
6	628,54 €	67.288,03 €	84,11 €	544,43 €	66.743,60 €
7	628,54 €	66.743,60 €	83,43 €	545,11 €	66.198,48 €
8	628,54 €	66.198,48 €	82,75 €	545,79 €	65.652,69 €
9	628,54 €	65.652,69 €	82,07 €	546,47 €	65.106,22 €
10	628,54 €	65.106,22 €	81,38 €	547,16 €	64.559,06 €
11	628,54 €	64.559,06 €	80,70 €	547,84 €	64.011,22 €
12	628,54 €	64.011,22 €	80,01 €	548,53 €	63.462,69 €
13	628,54 €	63.462,69 €	79,33 €	549,21 €	62.913,48 €
14	628,54 €	62.913,48 €	78,64 €	549,90 €	62.363,58 €
15	628,54 €	62.363,58 €	77,95 €	550,59 €	61.812,99 €
16	628,54 €	61.812,99 €	77,27 €	551,27 €	61.261,72 €
17	628,54 €	61.261,72 €	76,58 €	551,96 €	60.709,76 €
18	628,54 €	60.709,76 €	75,89 €	552,65 €	60.157,10 €
19	628,54 €	60.157,10 €	75,20 €	553,34 €	59.603,76 €
20	628,54 €	59.603,76 €	74,50 €	554,04 €	59.049,72 €
21	628,54 €	59.049,72 €	73,81 €	554,73 €	58.495,00 €
22	628,54 €	58.495,00 €	73,12 €	555,42 €	57.939,57 €
23	628,54 €	57.939,57 €	72,42 €	556,12 €	57.383,46 €
24	628,54 €	57.383,46 €	71,73 €	556,81 €	56.826,65 €
25	628,54 €	56.826,65 €	71,03 €	557,51 €	56.269,14 €
26	628,54 €	56.269,14 €	70,34 €	558,20 €	55.710,94 €
27	628,54 €	55.710,94 €	69,64 €	558,90 €	55.152,03 €
28	628,54 €	55.152,03 €	68,94 €	559,60 €	54.592,43 €
29	628,54 €	54.592,43 €	68,24 €	560,30 €	54.032,13 €
30	628,54 €	54.032,13 €	67,54 €	561,00 €	53.471,13 €
31	628,54 €	53.471,13 €	66,84 €	561,70 €	52.909,43 €
32	628,54 €	52.909,43 €	66,14 €	562,40 €	52.347,03 €
33	628,54 €	52.347,03 €	65,43 €	563,11 €	51.783,92 €
34	628,54 €	51.783,92 €	64,73 €	563,81 €	51.220,11 €
35	628,54 €	51.220,11 €	64,03 €	564,52 €	50.655,59 €
36	628,54 €	50.655,59 €	63,32 €	565,22 €	50.090,37 €
37	628,54 €	50.090,37 €	62,61 €	565,93 €	49.524,45 €
38	628,54 €	49.524,45 €	61,91 €	566,63 €	48.957,81 €
39	628,54 €	48.957,81 €	61,20 €	567,34 €	48.390,47 €
40	628,54 €	48.390,47 €	60,49 €	568,05 €	47.822,42 €
41	628,54 €	47.822,42 €	59,78 €	568,76 €	47.253,65 €

42	628,54 €	47.253,65 €	59,07 €	569,47 €	46.684,18 €
43	628,54 €	46.684,18 €	58,36 €	570,19 €	46.113,99 €
44	628,54 €	46.113,99 €	57,64 €	570,90 €	45.543,10 €
45	628,54 €	45.543,10 €	56,93 €	571,61 €	44.971,48 €
46	628,54 €	44.971,48 €	56,21 €	572,33 €	44.399,16 €
47	628,54 €	44.399,16 €	55,50 €	573,04 €	43.826,12 €
48	628,54 €	43.826,12 €	54,78 €	573,76 €	43.252,36 €
49	628,54 €	43.252,36 €	54,07 €	574,48 €	42.677,88 €
50	628,54 €	42.677,88 €	53,35 €	575,19 €	42.102,69 €
51	628,54 €	42.102,69 €	52,63 €	575,91 €	41.526,78 €
52	628,54 €	41.526,78 €	51,91 €	576,63 €	40.950,15 €
53	628,54 €	40.950,15 €	51,19 €	577,35 €	40.372,79 €
54	628,54 €	40.372,79 €	50,47 €	578,07 €	39.794,72 €
55	628,54 €	39.794,72 €	49,74 €	578,80 €	39.215,92 €
56	628,54 €	39.215,92 €	49,02 €	579,52 €	38.636,40 €
57	628,54 €	38.636,40 €	48,30 €	580,24 €	38.056,16 €
58	628,54 €	38.056,16 €	47,57 €	580,97 €	37.475,19 €
59	628,54 €	37.475,19 €	46,84 €	581,70 €	36.893,49 €
60	628,54 €	36.893,49 €	46,12 €	582,42 €	36.311,07 €
61	628,54 €	36.311,07 €	45,39 €	583,15 €	35.727,91 €
62	628,54 €	35.727,91 €	44,66 €	583,88 €	35.144,03 €
63	628,54 €	35.144,03 €	43,93 €	584,61 €	34.559,42 €
64	628,54 €	34.559,42 €	43,20 €	585,34 €	33.974,08 €
65	628,54 €	33.974,08 €	42,47 €	586,07 €	33.388,01 €
66	628,54 €	33.388,01 €	41,74 €	586,81 €	32.801,20 €
67	628,54 €	32.801,20 €	41,00 €	587,54 €	32.213,67 €
68	628,54 €	32.213,67 €	40,27 €	588,27 €	31.625,39 €
69	628,54 €	31.625,39 €	39,53 €	589,01 €	31.036,38 €
70	628,54 €	31.036,38 €	38,80 €	589,75 €	30.446,64 €
71	628,54 €	30.446,64 €	38,06 €	590,48 €	29.856,16 €
72	628,54 €	29.856,16 €	37,32 €	591,22 €	29.264,94 €
73 74	628,54 €	29.264,94 € 28.672,98 €	36,58 €	591,96 €	28.672,98 €
75	628,54 €		35,84 € 35,10 €	592,70 €	28.080,28 €
76	628,54 €	28.080,28 € 27.486,84 €	34,36 €	593,44 € 594,18 €	27.486,84 € 26.892,65 €
77	628,54 €	26.892,65 €	33,62 €	594,92 €	26.297,73 €
78	628,54 €	26.297,73 €	32,87 €	595,67 €	25.702,06 €
79	628,54 €	25.702,06 €	32,13 €	596,41 €	25.105,65 €
80	628,54 €	25.105,65 €	31,38 €	597,16 €	24.508,49 €
81	628,54 €	24.508,49 €	30,64 €	597,90 €	23.910,59 €
82	628,54 €	23.910,59 €	29,89 €	598,65 €	23.311,93 €
83	628,54 €	23.311,93 €	29,14 €	599,40 €	22.712,53 €
84	628,54 €	22.712,53 €	28,39 €	600,15 €	22.112,38 €
85	628,54 €	22.112,38 €	27,64 €	600,90 €	21.511,48 €
86	628,54 €	21.511,48 €	26,89 €	601,65 €	20.909,83 €
87	628,54 €	20.909,83 €	26,14 €	602,40 €	20.307,43 €
88	628,54 €	20.307,43 €	25,38 €	603,16 €	19.704,27 €
89	628,54 €	19.704,27 €	24,63 €	603,91 €	19.100,36 €
90	628,54 €	19.100,36 €	23,88 €	604,67 €	18.495,70 €
91	628,54 €	18.495,70 €	23,12 €	605,42 €	17.890,28 €
92	628,54 €	17.890,28 €	22,36 €	606,18 €	17.284,10 €
93	628,54 €	17.284,10 €	21,61 €	606,94 €	16.677,16 €
94	628,54 €	16.677,16 €	20,85 €	607,69 €	16.069,47 €
95	628,54 €	16.069,47 €	20,09 €	608,45 €	15.461,02 €
96	628,54 €	15.461,02 €	19,33 €	609,21 €	14.851,80 €
97	628,54 €	14.851,80 €	18,56 €	609,98 €	14.241,83 €
98	628,54 €	14.241,83 €	17,80 €	610,74 €	13.631,09 €
99	628,54 €	13.631,09 €	17,04 €	611,50 €	13.019,59 €
100	628,54 €	13.019,59 €	16,27 €	612,27 €	12.407,32 €

					_	
$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	101	628,54 €	12.407,32 €	15,51 €	613,03 €	11.794,29 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	102	628,54 €	11.794,29 €	14,74 €	613,80 €	11.180,49 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	103	628,54 €	11.180,49 €	13,98 €	614,56 €	10.565,93 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	104	628,54 €	10.565,93 €	13,21 €	615,33 €	9.950,59 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	105	628,54 €	9.950,59 €	12,44 €	616,10 €	9.334,49 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	106	628,54 €	9.334,49 €	11,67 €	616,87 €	8.717,62 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	107	628,54 €	8.717,62 €	10,90 €	617,64 €	8.099,97 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	108	628,54 €	8.099,97 €	10,12 €	618,42 €	7.481,56 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	109	628,54 €	7.481,56 €	9,35 €	619,19 €	6.862,37 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	110	628,54 €	6.862,37 €	8,58 €	619,96 €	6.242,41 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	111	628,54 €	6.242,41 €	7,80 €	620,74 €	5.621,67 €
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	112	628,54 €	5.621,67 €	7,03 €	621,51 €	5.000,16 €
115 628,54 € 3.754,80 € 4,69 € 623,85 € 3.130,95 € 116 628,54 € 3.130,95 € 3,91 € 624,63 € 2.506,32 € 117 628,54 € 2.506,32 € 3,13 € 625,41 € 1.880,92 €	113	628,54 €	5.000,16 €	6,25 €	622,29 €	4.377,87 €
116 628,54 € 3.130,95 € 3,91 € 624,63 € 2.506,32 € 117 628,54 € 2.506,32 € 3,13 € 625,41 € 1.880,92 €	114	628,54 €	4.377,87 €	5,47 €	623,07 €	3.754,80 €
117 628,54 € 2.506,32 € 3,13 € 625,41 € 1.880,92 €	115	628,54 €	3.754,80 €	4,69 €	623,85 €	3.130,95 €
	116	628,54 €	3.130,95 €	3,91 €	624,63 €	2.506,32 €
	117	628,54 €	2.506,32 €	3,13 €	625,41 €	1.880,92 €
118 628,54 € 1.880,92 € 2,35 € 626,19 € 1.254,73 €	118	628,54 €	1.880,92 €	2,35 €	626,19 €	1.254,73 €
119 628,54 € 1.254,73 € 1,57 € 626,97 € 627,76 €	119	628,54 €	1.254,73 €	1,57 €	626,97 €	627,76 €
120 628,54 € 627,76 € 0,78 € 627,76 € 0,00 €	120	628,54 €	627,76 €	0,78 €	627,76 €	0,00 €

<u>Declaración de renta sin tener en cuenta la venta del fondo de inversión</u>

Rendimiento del trabajador	60000,00
Seguridad social	-3101,42
Por Ley	-2000,00
	54898.58

Fondo de invesión 10000,00

CUOTA 1 ESTATAL

35200,00		4362,75
19698,58	18,50%	3644,24
54898.58		8006,99

CUOTA 1 AUTONOMICA

53407,20		8040,86
1491,38	21,50%	320,65
54898,58		8361,51

CUOTA 1 TOTAL	16368,5
---------------	---------

CUOTA1	16368,49
CUOTA2	1193,25
CUOTA TOTAL	15175,24
RETENCION	-14958,00
	217,24

CUOTA 2 ESTATAL

5550,00	9,50%	527,25
---------	-------	--------

CUOTA 2 AUTONOMICA

	5550,00	12%	666,00
--	---------	-----	--------

CUOTA 2 TOTAL	1193,25
---------------	---------

Agencia Tributaria Teléfono: 901: 33:55:33 sede agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Ejercicio 2021

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente
Primer declarante (())
NIF Apelidos y nombre
01 11111111H
Estado divil (xi31.12.2021)
Sexo del primer de clarante : Solterola Casadola Viudo/a separadola legalmente Fedha de nacimiento
H: hambre 05 M 06 X 07 08 09 18/07/1997
Grado de discapacidad. Cove
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado egalización)
NIF Apelidos y nombre
13 14
Sexo del comyuge: Fecha de nacimiento del Grado de discapacidad del comyuge. Cave
H hombre sa en
Mtmujer Co.
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
Conyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por rejidentes fisiales en la UE o del EEE
Si su domicilio està situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto EspañoD
(<u>()</u>
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021
Containada o orada Autoriona de residencia en el ojercicio 2021
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvológica su residencia habitual en 2021
Opción de tributación
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que profeda)
(Telephone Gel V
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que probida)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que probida)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que propeda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los constituyentes integrados en una unidad familiar.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casila que proceda) Atención: solamente podrán opter por el régimen de tributación conjunta los sortists (Ventes integrados en una unidad familiar. De vengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en lag destargiciónes individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con antenioridad al día 31 de diciembre.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que probeta) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los constituyentes integrados en una unidad familiar. De vengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las destarios des individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallacimiento
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casila que proceda) Atención: solamente podrán opter por el régimen de tributación conjunta los sortists (Ventes integrados en una unidad familiar. De vengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en lag destargiciónes individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con antenioridad al día 31 de diciembre.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta loy conside/perties integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentaria en las destanticiones individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo 67
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que probeta) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los constituyentes integrados en una unidad familiar. De vengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las destarios des individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallacimiento
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta loy conside/perties integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentaria en las destanticiones individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo 67
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta loy corristributentes integrados en una unidad familiar. De vengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las delegidatives individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al dia 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta loy conside/perties integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentaria en las destanticomes individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con antenioridad al dia 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y opposible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta loy corristributentes integrados en una unidad familiar. De vengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las delegidatives individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al dia 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta loy conside/perties integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentaria en las destanticomes individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con antenioridad al dia 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y opposible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta loy conside/perties integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentaria en las destanticomes individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con antenioridad al dia 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y opposible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proteda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contributarios en una unidad familiar. De vengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentaria en las declarácións individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Facha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independien y "oppatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 10 or Hit systa integra al sostenimiente económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla. 105
Indique à opción de tributación degida (marque con una % la casila que provida) Atención: esta amente podrán optar por el régimen de tributación conjunta log correctivementes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: esta apartado únicamente se cumplimentará en las defray/Girles individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independente y corporatible con la asignación tibutaria a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Indique à opción de tributación degida (manque con una "X" la casila que projeta) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta lo correspuentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las del apriciónes individuales de contribuyentes faltecidosen el ejercicio 2021 con anterioridad al dia 31 de diciembre. Facha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Indique à opción de tributación degida (marque con una % la casila que provida) Atención: esta amente podrán optar por el régimen de tributación conjunta log correctivementes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: esta apartado únicamente se cumplimentará en las defray/Girles individuales de contribuyentes fall ecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independente y corporatible con la asignación tibutaria a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Indique à opción de tributación degida (manque con una "X" la casila que projeta) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta lo correspuentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las del projetos individuales de contribuyentes faltecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al dia 31 de diciembre. Facha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que probata) Atención: solamente potrán opter por el régimen de tributación conjunta los participaçentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apar tado únicamente se cumplimentaria en lag del processo de la período impositivo Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interes general consideradas de interes social. Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinados de interés social de la cuba integra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 72013, de 28 de junio (800 de la 29), marque con una "X" esta casilla
Indique à opción de tributación degida (manque con una "X" la casila que projeta) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta lo correspuentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las del projetos individuales de contribuyentes faltecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al dia 31 de diciembre. Facha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que probata) Atención: solamente potrán opter por el régimen de tributación conjunta los participaçentes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apar tado únicamente se cumplimentaria en lag del processo de la período impositivo Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interes general consideradas de interes social. Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantinados de interés social de la cuba integra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 72013, de 28 de junio (800 de la 29), marque con una "X" esta casilla

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 sede agenciatribut aria.gob.es

Determinación de cuotas líquidas y resultados

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021

Modelo 100

Contribuyente que obtene los rendimientos Febribusiones énerarias ((60,000,000 por l'April Perbibusiones énerarias (60,000,000 por l'April Perbibusiones énerarias (60,000 por l'April Perbibusiones ènerarias (60,	Rendimientos del trabajo	
Rehtbuckones dinerarias (60.000.00 pt. 100.00 pt. 100.	•	DECLARANTE MO
Total ingresos irregross compatables (1931-(071-(08)-(091-(101-(11))) Coliz as: Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, defracciones desechos pasivos y Coleg Huértanos 3.101.42 [sr: Rendimiento nelso previos Chros gastos deducibeles 2.000.00 [sr: S6.898,86 [sr: S6.898,88 [sr: S6.898,88 [sr: S6.898,88 [sr: S6.898,88 [sr: S6.898,		77
Cotizer, Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deviaciones derechos pasivos y Cdeg Huértanos 43.101.42 implemento nelto previo ([12]-(13]-(14]-(16]-(16)] 56.898.56 implemento nelto previo ([12]-(13]-(14]-(16]-(16)] 57.898.56 implemento nelto previo ([12]-(13]-(14]-(16)-(16)] 58.898.56 implemento nelto previo ([18]-(19]-(20)-(21)] 58.898.56 implemento nelto reducido ([12]-(23)) 58.898.56 implemento ([12]-(23)) 58.898.56 implemento ([12]-(23)) 58.898.56 implemento ([12]-(24)-(14)) 59.898.56 implemento ([12]-(12)-(14)) 59.898.56 implemento ([12]-(12)-(14)-(14)-(14)-(14)-(14)-(14)-(14)-(14		00.000000000000000000000000000000000000
Rendimiento neto pervio ([12]-(13]-(14)-(15)-(16)] 56.898.58 [bit 15] 57.898.58 [bit 15] 58.898.58 [bit		
Suma de rendimientos natios previos Otos gastos deducibles 20,00,00 pm Rendimiento nebs (18)-(19)-(20)-(21)] 54,898,58 pm Rendimiento nebs (18)-(19)-(20)-(21)] 54,898,58 pm State importible general y libes importible del altorro BASE IMPONIBLE GENERAL Sado nebs de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 54,898,58 pm Base imponible general (1900-1431)+(432)-(433)-(434)] SASE MIMONIBLE DEL AHORRO Base imponible general (1900-1431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO BERS Equidable general (1900-1431)+(432)-(433)-(434)] SASE RENDIMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base inquidable general (1433)-(491)-(492)-(493)-(496)-(496)-(497)] SASE RENDIMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base inquidable general (1433)-(491)-(492)-(493)-(496)-(496)-(497)] SASE seguidable general (1433)-(491)-(492)-(493)-(496)-(497)] SASE seguidable general (1433)-(491)-(492)-(493)-(496)-(497)] SASE seguidable general (1433)-(491)-(492)-(493)-(496)-(497)] SASE seguidable del altorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base inquidable general (1433)-(491)-(492)-(493)-(496)-(497)] SASE seguidable general (1433)-(491)-(492)-(493)-(496)-(497)] SASE SEGUIDABLE DEL AHORRO Base inquidable del altorro 0,00 los ses inquidable del		
O'ros gastos deducibles Pendimiento neto (181-19)-(20)-(21) Pendimiento neto (181-19)-(20)-(21) S4 898,58 for pendimiento neto reduciós (122-123) S4 898,58 for pendimiento neto reduciós (122-123) Sabel imponible general y base Imponible del ahorro BASE IMPONIBLE GENERAL Sado neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta S4 898,58 for pendimiento de la pendimiento del pendimie		
Rendimiento neto (1481-191-(20)-(21)) Rendimiento neto reducióo (1221-(23)) Rendimiento neto rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Rase imponible general (1240-)-(431)-(432)-(433)-(434)) Rendimiento general (1240-)-(431)-(432)-(433)-(434)) Rendimiento de la horro DETERMINACIÓN DE LA BASE LICUIDABLE GENERAL Res imponible general (1240-)-(431)-(432)-(433)-(434)) Rese liquidable general (1240-)-(431)-(432)-(433)-(434)-(434)-(435)-(437)-(43	Other control destruction	
Rendimiento neto reducido ([22]-[23]) Base Imponible general y base Imponible del añorro Base imponible general (1420)-4311+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible general (1420)-4311+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del añorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general (1420)-4311+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general (1420)-4311+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general (1420)-4311+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general (1420)-4311+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general sometida a gravamen (1500)-601]] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable general sometida a gravamen (1500)-601]] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable general sometida a gravamen (1500)-601]] Alfocusión del Impuesto a las direcursiancias personales y familiares Mirimo contribuyente. Importe estatal Mirimo contribuyente. Importe estatal Mirimo personal y familiar para calculuir el gravamen estatal S.550,00 (sis) Mirimo personal y familiar de la base liquidable general paya-guiculuir el gravamen estatal S.550,00 (sis) Mirimo personal y familiar de la base liquidable general paya-guiculuir el gravamen estatal Quo sis Mirimo personal y familiar de la base liquidable general paya-guiculuir el gravamen estatal Quo sis Mirimo personal y familiar de la base liquidable general paya-guiculuir el gravamen estatal Quo sis Mirimo personal y familiar de la base liquidable general paya-guiculuir el gravamen estatal Quo sis Mirimo personal y familiar de la base liquidable general paya-guiculuir el gravamen estatal Quo sis Mirimo personal y familiar de la base liquidable general paya-guiculuir el gravamen estatal Quo sis Mirimo personal y familiar de la base liquidable del añorro para cabular el gravamen estatal Quo sis Mirimo personal y familiar de la base liquidable del añorro para cabular el gravamen estatal Quo sis Cuota estatal correspondente a la base liquidable del añorro sometida a		
Base Imponible general y base Imponible del ahorro BASE IMPONIBLE GENERAL. Sado neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general (4201-431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERNINACIÓN DE LA BASE ILCUIDABLE GENERAL. Base imponible general (4291-431)+(432)-(433)-(434)] Base ilquidable general (4391-4431)+(432)-(433)-(434)] Base ilquidable general (4391-4431)+(432)-(433)-(434)] Base ilquidable general (4391-4431)+(432)-(433)-(434)] Base ilquidable general production a gravamen (4500-651)] DETERNINACIÓN DE LA BASE ILCUIDABLE DEL AHORRO Base ilquidable del ahorro Base ilquidable del ahorro (4460-(506)-(507)] Adocuación del Impuesto a las circunstancias paronales y familiares Mírimo contribuyente. Importe estatal Mírimo contribuyente. Importe estatal Mírimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mírimo personal y familiar de la base liquidable general para galcular el gravamen estatal 5.550,00 sis Mírimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro (pan jabular el gravamen estatal Mírimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro (pan jabular el gravamen autonómico Mírimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro (pan jabular el gravamen autonómico 5.550,00 sis Mírimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro (pan jabular el gravamen autonómico 5.550,00 sis Mírimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar de la base liquidable del ahorro punto personal y familiar del al abase liquidable del ahorro punto personal y familiar del al abase liquidabl		_
BASE IMPONIBLE GENERAL Saido neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Saido neto de rendimientos a integrar en la base imponible general (420)-431)-(432)-(433)-(434)) BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIXUIDABLE GENERAL Base imponible general (240)-431)-(432)-(433)-(434)] Base isquidable general (2439-431)-(432)-(433)-(446)-(497)] Base isquidable general (2439-431)-(432)-(433)-(446)-(497)] Base isquidable general (2439-243)-(434)-(435)-(496)-(497)] Base isquidable general (2439-243)-(436)-(496)-(497)] Base isquidable del ahorro Base inquidable del ahorro Base inquidable del ahorro (2460)-(508)-(507)] Adocusadón del Impuesto a las decunarancias personales y familiares Mínimo contribuyente, importe estatal Mínimo contribuyente, importe estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro (240)-240-240-240-240-240-240-240-240-240-240	Heridiniano nero redudos ([22]-[23])	34.000,00 (MZ)
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 54.896,58 [ast Base imponible general (420)-(431)+(432)-(439)-(4	Base Imponible general y base Imponible del ahorro	
Base imponible general (420)-431)-(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general (430)-431)-(432)-(433)-(434)] Base iquidable general (439)-(431)-(432)-(439)-(436)-(436)-(437)] Base iquidable general (439)-(431)-(432)-(439)-(436)-(436)-(437)] Base iquidable general sometida a grax amen (500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro (4660-(508)-(507)) Adocusación del impuesto a les circunstancias personales y familiare el montre del personale y familiar el personale y familiar del abase inquidable del ahorro personal y familiar del abase inquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del la base inquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del la base inquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del la base inquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del la base inquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del la base inquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del la base inquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 (55) Mirimo personal y familiar del la base inquidable del ahorro para calcular el gravamen	BASE IMPONIBLE GENERAL	
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LICUIDABLE GENERAL Base inquidable general (400-)-(431)-(432)-(433)-(4491) Base liquidable general (490-)-(431)-(432)-(4391-(491)) Base liquidable general (490-)-(431)-(432)-(491-)-(496)-(497)) Base liquidable general (393)-(491-)-(492)-(393)-(494)-(496)-(497)) Base liquidable general (393)-(491-)-(492)-(393)-(494)-(496)-(497)) Base liquidable general (393)-(491-)-(492)-(393)-(494)-(496)-(497)) Base liquidable general (393)-(491-)-(492)-(393)-(494)-(496)-(497)) Base liquidable (393)-(493)-(494)-(496)-(497)) Base liquidable (393)-(493)-(494)-(496)-(497)) Base liquidable (393)-(494)-(496)-(496)-(497)) Base liquidable (394)-(496)-(596)-(597)) Aldecuadón del Impuesto a las efecunstancias personales y familiares Mirimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mirimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mirimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mirimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mirimo personal y familiar de la base liquidable general pare egicular el gravamen estatal Mirimo personal y familiar de la base liquidable general pare egicular el gravamen estatal Mirimo personal y familiar de la base liquidable general pare calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [525] Mirimo personal y familiar de la base liquidable general pare egicular el gravamen autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general general sometida a gravamen 3.06,99 [526] Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.06,99 [526] Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.06,99 [526] Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.06,99 [526] Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.06,99 [526] Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del aforro sometida a gravamen 3.06,99 [527] Tipo medio autonómica corre	Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	54.898,58 0432
Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general (435)-(431)-(432)-(433)-(434)) Base liquidable general (435)-(431)-(432)-(433)-(434)) Base liquidable general (355)-(431)-(432)-(433)-(434)) Base liquidable general sometida a gravamen (500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base imponible del ahorro Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro (1460)-(506)-(507)] Adecuadón del Impuesto a las elecunstancias personales y familiares Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 (51) Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare accular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare accular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare accular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare accular el gravamen autonómico 5.550,00 (51) Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare accular el gravamen autonómico 5.550,00 (52) Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare accular el gravamen autonómico 5.550,00 (52) Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare accular el gravamen autonómico 5.550,00 (52) Cuota estatal correspondiente a la thase liquidable general pare accular el gravamen autonómico Cuota autonómica correspondiente a la thase liquidable general pare accular el gravamen autonómico Cuota autonómica correspondiente a la thase liquidable general pare accular el gravamen autonómico Cuota autonómica correspondiente a la thase liquidable general sometida a gravamen 3.06,99 (52) Cuota autonómica correspondiente a la thase liquidable general sometida a gravamen 5.27,25 (53) Cuota autonómica correspondiente a la thase liquidable general sometida a gravamen 0.00 (53) Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro so	Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	54.898,58 0435
Base liquidable general (1439-14491-1492-1439-14491-1495) 54.898,58 569 Base liquidable general (1439-1491-1492-1439-1499-1496) 54.898,58 569 Base liquidable general (1439-1491-1492-1493) 499-1496-1497] 54.898,58 569 Base liquidable del ahorro (1460-1506-1507) 0,00 569 Base liquidable (1460-1506-1507)	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general (201-431)+(432)+(433)-(4434)] 54.898,58 [ast Base injudiable general (330)-(491)+(432)-(493)-(496)-(497)] 54.898,58 [ast Base injudiable general sometida a gravamen ((500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base injudiable del ahoro Base injudiable del ahoro Base injudiable del ahoro (460)-(506)-(507)] 0.00 [ast Adecuadión del Impuesto a las diruntaturidas personales y familiares Minimo contribuyente. Importe estatal Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,99 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,99 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general y familiar de la B.L. general 9.00 [ast Minimo persondiente a la base liquidable general y familiar de la B.L. general 9.00 [ast Minimo persondiente a la base liquidable general y familiar de la B.L. del ahorro 9.00 [ast Minimo pers	Base imponible del ahorro	0,00 0460
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general (201-431)+(432)+(433)-(4434)] 54.898,58 [ast Base injudiable general (330)-(491)+(432)-(493)-(496)-(497)] 54.898,58 [ast Base injudiable general sometida a gravamen ((500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base injudiable del ahoro Base injudiable del ahoro Base injudiable del ahoro (460)-(506)-(507)] 0.00 [ast Adecuadión del Impuesto a las diruntaturidas personales y familiares Minimo contribuyente. Importe estatal Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general para-calcular el gravamen autonómico 5.550,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,99 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,99 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,00 [ast Minimo personal y familiar de la base liquidable general y familiar de la B.L. general 9.00 [ast Minimo persondiente a la base liquidable general y familiar de la B.L. general 9.00 [ast Minimo persondiente a la base liquidable general y familiar de la B.L. del ahorro 9.00 [ast Minimo pers	Daes Ilruidable reneral y base Ilruidable del aborro	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(494)-(495)-(496)-(497)] 54.898,58 500 Base injuidable general (430)-(491)-(492)-(493)-(496)-(496)-(497)] 54.898,58 500 Base injuidable general sometida a gravamen ([500)-(501)] 54.898,58 500 Base imponible del ahorro Base injuidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 0,00 500 Base injuidable [(460)-(506)-(506)-(506)-(506)-(506)-(506)-(506)-(506)-(506)-(506)-(5	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(496)-(497)] 54.898,58 mo DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base imponible del ahorro Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] Composito del ahorro Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro Base liquidable general [(460)-(506)-(507)] Composito del lampuesto a las circunstancias personales y familiares Minimo contribuyente. Importe estatal Minimo contribuyente. Importe estatal Minimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general paya-galcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable general paya-galcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable general paya-galcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general paya-galcular el gravamen autonómico 5.550,00 (502) Minimo personal y familiar de la base liquidable general paya-galcular el gravamen autonómico 5.550,00 (502) Minimo personal y familiar de la base liquidable general paya-galcular el gravamen autonómico 5.550,00 (502) Calculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,690 (502) Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,690 (502) Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del añorro sometida a gravamen 1.1,01 (503) Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del añorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del añorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del añorro sometida a gravamen 1.1,01 (503) Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del añorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspo		E4 000 E0
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LICUIDABLE DEL AHORRO Base imposible del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares Minimo contribuyente, imposte estatal Minimo contribuyente, imposte estatal 5.550.00 [sst Minimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Discular del Impuesto y resultado del la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.006.99 [ss] Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la b.L. general Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de la b.L. general Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de la b.L. general Typo medio estatal 10.00 [ss] Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de la b.L. general Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de la b.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente al a base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente al a base liquidable del ahorro sometida a gravamen Outo estatal correspondiente al base liquidabl		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro [(460]-(508)-(507)] Adocuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550.00 [6s1] Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550.00 [6s1] Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550.00 [6s1] Mínimo personal y familiar de la base liquidable general paya-aclcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general paya-aclcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general paya-aclcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general paya-aclcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general paya-aclcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general paya-aclcular el gravamen autonómico Cálculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.006.99 [6s2] Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.006.99 [6s2] Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general Tometida autonómica correspondiente a la base liquidable general Tipo medio estatal Tipo medio estatal Tipo medio estatal Tipo medio autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Quota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Quota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Quota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Quota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro concessoriente a la base liquidable del ahorro concessoriente a la b		
Base imponible del ahorro [460]-(506)-(507)] 0,00 as a base injudiable del ahorro para para calcular el gravamen estatal 0,00 as a base injudiable general para calcular el gravamen estatal 0,00 as a base injudiable general para calcular el gravamen estatal 0,00 as a base injudiable general para calcular el gravamen estatal 0,00 as a base injudiable general para calcular el gravamen estatal 0,00 as a base injudiable general para calcular el gravamen estatal 0,00 as a base injudiable general para calcular el gravamen estatal 0,00 as a base injudiable del ahorro para bacular el gravamen autonómico 0,00 as a base injudiable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 as a base injudiable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 as a consenso del abase injudiable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 as a consenso del la base injudiable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 as a consenso del la base injudiable general sometida a gravamen 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la base injudiable general 0,00 as a consenso del la	(()	34.090,30 (mm
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares Minimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 551 Minimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 561 Minimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 562 Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Calcula del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.006.99 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.201.99 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.201.99 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7.479,74 563 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7.479,74 563 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 563 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 563 Tipo med	2)	0.00
Minimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 5st Minimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 5st Minimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0.00 5st Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Minimo personal y familiar de la base liquidable general calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 2.50,00 5st Minimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 2.50,00 5st Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 2.50,00 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. general 5.57,25 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. general 5.57,25 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. general 5.57,25 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. general 7.7,97,14 5st Cuota autonómica correspondiente al base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 5st Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 5st Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 5st Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 5st Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro cometida a gravamen 0.00 5st Cuota autonómica (5s33)+(540)] 7st A79,74 5st Cuota autonómica correspondiente a la bas		
Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.527,25 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. general 5.527,25 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. general 5.527,25 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. general 7.479,74 5st Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mín	Base liquidable del anorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 (0510
Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general calcular el gravamen autonómico 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.550,00 5st Mínimo personal y familiar de la L. general 5.527,25 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. general 5.527,25 5st Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. general 5.527,25 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. general 7.479,74 5st Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0.00 5st Mín	Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 551 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 551 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para palcular el gravamen estatal 5.550,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para palcular el gravamen estatal 0,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para palcular el gravamen autonómico 5.550,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del aborro para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del aborro para calcular el gravamen autonómico 0,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del aborro para calcular el gravamen autonómico 0,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del aborro para calcular el gravamen autonómico 0,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen 0,00 552 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 0,00 553 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 0,00 553 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 0,00 553 Tipo medio estatal 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 554 Tipo medio astatal (532)+(540)] 7,479,74 554 Deducciones		5.550,00 0511
Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 532 Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para dabular el gravamen estatal 0.00 532 Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0.00 532 Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0.00 532 Calculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.006,99 532 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Tipo medio estatal Tipo medio estatal Tipo medio estatal Tipo medio estatal Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 533 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 533 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 535 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 537 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0.00 537 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0.00 536 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0.00 537 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0.00 536 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0.00 537 Tipo medio estatal Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0.00 537 Tipo medio estatal Cuota estatal correspondien	Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 0512
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare-saloulal el gravamen estatal 0,00 52 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para gabular el gravamen estatal 0,00 52 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 52 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0,00 52 Cálculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,99 53 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.361,51 53 Cuota estatal correspondiente a la minimo personal y familiar de la B.L. general 527,25 53 Cuota autonómica correspondiente a la minimo personal y familiar de la B.L. general 666,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 53 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,695,51 53 Tipo medio estatal 7,695,51 53 Tipo medio estatal 7,695,51 53 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liqui	Minimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00 0519
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general pare-saloulal el gravamen estatal 0,00 52 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para gabular el gravamen estatal 0,00 52 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 52 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0,00 52 Cálculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.06,99 53 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.361,51 53 Cuota estatal correspondiente a la minimo personal y familiar de la B.L. general 527,25 53 Cuota autonómica correspondiente a la minimo personal y familiar de la B.L. general 666,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 53 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,695,51 53 Tipo medio estatal 7,695,51 53 Tipo medio estatal 7,695,51 53 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 53 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 54 Tipo medio atutonómica (correspondiente a la base liqui	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5.550,00 0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para abcular el gravamen estatal 0,00 552 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0,00 552 Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Cidiculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7.479,74 553 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7.695,51 [638 Tipo medio autonómica Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 553 Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 100 554 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 100 555 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 100 556 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 100 557 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 100 557 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 100 557 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 100 557 Cuota e		5.550,00 0521
Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0,00 052 Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 052 Cálculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8,361,51 052 Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de B.L. general 527,25 053 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 666,00 053 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 053 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,695,51 053 Tipo medio autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro consentida a gravamen 0,00 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 053 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Tipo medio autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Tipo medio autonómica (1532)+(540)] 7,479,74 054 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Tipo medio autonómica (1533)+(541)] 7,695,51 054		0,00 0522
Minimo personal y familiar de la base liquidable del anoro para calcular el gravamen autonómico 0,00 (5)2 Ciliculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8,361,51 (5)2 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 527,25 (5)3 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 666,00 (5)3 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 (5)3 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 (5)3 Tipo medio estatal 7,479,74 (5)3 Tipo medio autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 (5)3 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 (5)3 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 (5)3 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 (5)3 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 (5)3 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0 (5)3 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0 (5)4 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0 (5)4 Tipo medio autonómica (5)4(5)4(5)4(5)4(5)4(5)4(5)4(5)4(5)4(5)4		5.550,00 0523
Cúcla del Impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general Tipo medio estatal Tipo medio estatal Tipo medio estatal Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro cometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota infegra estatal [(532)+(540)] 7.479,74 5:4 Deducciones Deducciones		0,00 0524
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. general Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 10,00 554 Tipo medio astatal Tipo medio astatal Cuota infegra estatal [(532)+(540)] Cuota infegra estatal [(533)+(541)] Deducolones Deducolones		
Cuota autonómica correspondiente a la base (quidable general sometida a gravamen 527,25 533 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 527,25 533 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 666,00 533 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 533 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,695,51 533 Tipo medio estatal 13,62 533 Tipo medio autonómico 14,01 533 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 533 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 533 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 533 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 533 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 534 Cuota autonómica atrespondiente a la base liquidable de	15	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 527,25 (53) Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 (53) Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,695,51 (53) Tipo medio estatal 7,695,51 (53) Tipo medio autonómico 7,695,51 (53) Cuota estatal correspondiente a base liquidable del ahorro sometida a gravamen 7,695,51 (53) Cuota estatal correspondiente a base liquidable del ahorro sometida a gravamen 7,000 (53) Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 7,000 (53) Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 7,000 (53) Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 7,000 (54) Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 7,000 (54) Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 7,000 (54) Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 7,000 (54) Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 7,000 (54) Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 7,000 (54) Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 7,000 (54) Cuota infegria estatal [(532)+(540)] 7,479,74 (54) Cuota infegria estatal [(532)+(540)] 7,479,74 (54) Cuota infegria estatal [(533)+(541)] 7,695,51 (54)		
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,479,74 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 7,695,51 053 Tipo medio estatal 13,62 053 Tipo medio autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 053 Cuota autonómica correspondiente a la mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 053 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 054 Tipo medio astatal ([532]+(540)] 7,479,74 054 Cuota integra autonómica ([533]+(541)] 7,695,51 054 Deducciones Deducciones		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la minimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 7.479,74 Tipo medio astatal Cuota integra autonómica ([533]+(540)] Cuota integra autonómica ([533]+(541)] Deducciones Deducciones		
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7,695,51 [53] Tipo medio estatal 1,362 [53] Tipo medio autonómico 1,401 [53] Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 [53] Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 [53] Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 [53] Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 [53] Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 [54] Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 [54] Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 [54] Tipo medio astatal [532]+(540)] 0,00 [54] Cuota integra autonómica [533]+(541)] 7,479,74 [54] Deducciones		
Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro O,00 ostro correspondente a la base liquidable del ahorro Tipo medio autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro O,00 ostro correspondente a la base liquidable del ahorro Tipo medio autonómica (532)+(540)] Cuota integra autonómica (533)+(541)] Deducciones Deducciones		
Tipo medio autonómico 14,01 csa Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 csa Cuota autonómica correspondente al minimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 csa Cuota autonómica correspondente al minimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 csa Cuota autonómica correspondente al minimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 csa Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 csa Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 csa Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 csa Tipo medio astatal Tipo medio actividadorinico 0,00 csa Cuota infegra autonómica (532)+(540)] 7,479,74 csa Cuota infegra autonómica (533)+(541)] 7,695,51 csa Deducciones Deducciones	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.695,51 0533
Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 oss Cuota autonómica correspondente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 oss Cuota estatal correspondente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 oss Cuota autonómica correspondente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 oss Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 oss Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 oss Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 oss Tipo medio astatal Tipo medio astatal Tipo medio astatal [(532)+(540)] 7.479,74 oss Cuota integra autonómica [(533)+(541)] 7.695,51 oss Deducciones	Tipo medio estatal	13,62 0534
Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 issa Cuota estatal correspondente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 issa Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 issa Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 issa Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 issa Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 issa Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 0,00 issa Cuota integra a estatal (532)+(540)] 7,479,74 issa Cuota integra autonómica (533)+(541)] 7,479,74 issa Cuota integra autonómica (533)+(541)] 7,695,51 issa Deducciones	Tipo medio autonómico	14,01 0535
Cuota estatal correspondente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro 7,00 054 Tipo medio autorómico Cuota inferera estatal [(532)+(540)] Cuota inferera estatal [(532)+(540)] 7,479,74 054 Deducciones Deducciones		0,00 0536
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio astatal Tipo medio astatal Tipo medio astatal [(532)+(540)] Cuota infegra autonómica [(533)+(541)] Deducciones Deducciones		0,00 0537
Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro O,00 054 Tipo medio astatal Tipo medio autonómico Cuota integra estatal [(532)+(540)] Cuota integra estatal [(533)+(541)] Cuota integra autonómica [(533)+(541)] Deducciones Deducciones	Cuota estatal correspondente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538
Cuota estatal correspondente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondente a la base liquidable del ahorro O,00 054 Tipo medio astatal Tipo medio autonómico Cuota integra estatal [(532)+(540)] Cuota integra estatal [(533)+(541)] Cuota integra autonómica [(533)+(541)] Deducciones Deducciones	Cuota autonómica oprrespondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahono	0,00 0539
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio astatal Tipo medio autonómico Cuota infegra estatal [(532)+(540)] Cuota infegra autonómica [(533)+(541)] Cuota integra autonómica [(533)+(541)] Deducciones Deducciones	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 0540
Tipo medio autorómico 0,00 (5/4) (5/4) (5/4) (7/4) (5/4) (7/4) (7/4) (5/4) (7/4	Cuota autonome a correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 0541
Tipo medio autorómico 0,00 (5/4) 25/4	The made and	0,00 0542
Cuota infegra estatal [(532)+(540)] 7.479,74 [5:4] Cuota infegra autonómica [(533)+(541)] 7.695,51 [5:4] Deducciones Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña		0,00 0543
Cuota integra autonómica [(533)+(541)] 7.695,51 s.+ Deducciones Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña		7.479,74 0545
Deducciones Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña		7.695,51 0548
Destucciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña		
	-11	
Sulha de deducciones autonómicas 0,00 lose	// \\	
	Sylina de deducciones autonómicas	0,00 0564

Agencia Tributaria Teléfono 901 33 55 33 ede agenciatributaria gob. es	Impuesto sobre la Renta de las Personas F Ejercicio 2021	ísicas Model
CUOTAS LÍQUIDAS		
	5)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	7.479,74 05
Cuota líquida autonómica	[(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	7.695,51 os
Committee of the commit	mentada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	7.479,74 05
CUOTA RESULTANTE DE I	incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] A ALITOL KOLUDACIÓN	7.695,51 (8
Cuota liquida incrementar		15.175,25 65
	oliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	/ 15.175,25 os
RETENCIONES Y DEMÁS I		
Por rendimientos del traba	· ·	14.958,00 @
RESULTADO DE LA DECLA	na de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	14.958,00 @
Cuota diferencial ((595)-(6	(4)	217,25 0
Resultado de la declaraci		217,25 0
	nde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica inc Importe del IRPE que corres	prementada ponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.695,51 ox 7.695,51 ox
mporto del mini que como	and a second and contained and	7.000,01
	_4/~	
	∅ \	
	1	
	_(())	
	3)	
(0)	⊳	
	>	
@ W-		
N //		

Table from cr. 0.01, 33, 5,5, 33	npuesto sobre la Re ercicio 2021 - Documento	enta de las Personas Fí de ingreso o devolución	sicas Modelo
Primer declarante]		
NIF Apelidos y No			
11111111H APARICI	O CACHAY ESTEFANIA		
Cónyuge			
NIF Apelidos y No	ambre		() ·
			- (D)=
Datos de la autoliquidación			<u> </u>
Número de Justificante	Berddo 2021	Periodo OA	
Resumen de la declaración			
Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable	del ahorro Cuota integra estatal	Quota integra autonómica Quotarió	? uida estatal Cuota liquida autonômic
0505 54.898,58 0610	0,00 0545 7.479,74		7.479,74 0571 7.695,51
Resultado a ingresar o devolver (casi la [0670] o casi	lla [0695] de la declaración)		0695 217,25
Tributación individual	68 X	Tributación conjunto	69
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [069 (Soli citud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Ric			7
(soleting de suspension del rigreso de un conyage : re	munua del del danyage al duolo de la devolu-	dar, nadaro narcany cay ana ca a casta	*
Declaración complementaria		0 0	
Resultado de la declaración complementaria (se cun una cantidad a ingresar)		ación complemmentaria del pjercicio 2021 de la que se de	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no p			
Fraccionamiento del pago e ingreso	1		
Si el importe consignado en la casilla (0095) es una	cantidad positiva, marque con una "X" la car	sita chreescondiente para indicar si desea o no fraccion	ar el pago en dos plazos. Recuerde que si
opta por domicili ar la totalidad o el primer plazo, dicho ir		20	
NO FRACCIONA el pago		SI FRACCIONA el pago en dos pi	
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuent Consigne en la casilla I, el importe que vaya a ingresar	\\//	~	aria de autosquida ciones.
Import e (de la totalidad o del primer plazo)	(Q) V		I ₁
5 ÷		Código IBAN	
Forma de pago En caso de domi cliación, cumplimente los dalos de una			
Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta		sea scurar y en ra que desea que re sea cargado er como	spondene pago.
Opciones de pago del 2.º plazo	1		
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, in	dique marcendo con una "X" la casilla correspo	ondiente, si desea o no domicitar el pago del 2.º ptazo e	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar	el ingripro bastaret d'a 7 de noviembre de 2022	2, inclusive	2
una cuenta bancaria abierta en España de la que sea t	itularis en la que de sea que le sea cargado el r	dicho plazo. En caso de no haber d'omiciliado el primer correspondiente pago. En este caso, el importe se carg	plazo, cumplimente los datos de ará en cuenta el 7 de Noviembre
		Código I BAN	
Importe del 2º plazo (40% de la casilla [0695])			
Devolución	1))		
Si el importe consignado en la casilla (1995) as una	cantidad negativa, indique si solicita devoluci	ón o renuncia a ella:	
Devolución			orte D
Importante: si solid la la devolución, conglighe ej repupitado Cue	rta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que	desea ecibir la tensferencia bancaria.	
Mediante transferencia a cuenta-bancari a abierta en l			
6 dd golBAN			
\\ //			
Mediante transfergencia a chierta ban caria abienta en el	extranjero (dalos identificativos de la entidad b	sancaria estranjera).By transfer to a foreing bank accou	t (identifying data of the foreing bank):
1600	extranjero (dalos identificativos de la entidad b po'Code (BAN)	nancaria extranjera) Bytransfer to a foreing bank accou Códiga (Code 8)	
U.E./SEP/	to/Code IBAN	Código/Code SV	VETIBIC
U.E./SEPA Codigo:			VETIBIC
U.E./SEP/	orCode IBAN	Código/Code SV	VETIBIC
Cò dig U. E. /SEP/ Res l'ocuploss Banco/Nerse of de bank	orCode IBAN	Códga Code SA Número de cuento ncolidress of the bank	NFT/BIC
U.E./SEPA Código: Resto (salaba) Resto (salaba)	orCode IBAN	Códiga Code SA Número de cuento	VETIBIC

<u>Declaración de renta teniendo en cuenta la venta del fondo de inversión</u>

Rendimiento del trabajador	60000,00		ción del fondo de inversi	on		
Seguridad social	-3101,42	1900,00				
Por Ley	-2000,00					
	54898,58					CUOTA AHORRO ESTATAL
ondo de invesión	10000,00					6000,00
CUOTA 1 ESTATAL			CUOTA 2 ESTAT	ΔΙ		4000,00 10,50%
OO IN I LOINING			COOTALESTAN	••		
35200,00		4362,75	5550,00	9,50%	527,25	
19698,58	18,50%	3644,24				CUOTA AHORRO ESTATAL
54898,58		8006,99				
						6000,00
CUOTA 1 AUTONOMICA			CUOTA 2 AUTONO	MICA		4000,00 10,50%
53407,20		8040,86	5550,00	12%	666,00	
1491,38	21,50%	320,65	5550,00	1270	000,00	
54898,58	21,50%	8361,51				CUOTA 2 AUTONOMICA
34030,30		0301,31				COOTALAGTOROMICA
CUOTA 1 TOTAL		16368,5	CUOTA 2 TOTAL		1193,25	6000,00
						4000,00 10,50%
						
CUOTA1	16368,49	18348.49				
CUOTA2	1193,25	1193,25				
CUOTA TOTAL	15175,24	17155,24	ı			CUOTA AHORRO TOTAL
RETENCION	-14958,00	-16858,00				coom Anomio Total
_	217,24	297,24	l .			

Agencia Tributaria Telefono: 901 3355 33

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Elercicio 2021

Modelo 100

seds. againci letributa rita. gob. es Ejerici Ci O 2021
Discontinuo de deservo de contra de
Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente
Primer declarante
NF Apoliticosy nombre 01 111111111
Es tade civil (u 31-12-2021) Sexe del primer declarante: Solterola Casad ola Viudiola se parad ola legal mente Feditade il acimiento
H hombre 05 M 06 X 07 08 09 18/07/1997
Grado de dis capacida d. Clave
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado (egalmente)
NF Apelitos y nombre
13
Se xo del cónyuge: Fe cha de na cimiento del Grado de dis capacida di del cónyuge: del cónyuge del cónyuge. Clave
H hombre so so so so
Mt major
Cányuge no residente que no escantribuyente del IRPF
Sisu domicalioesta situado en el extranjero indique el país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades firmiliares formadas por habitentes fiscales en la UE o del EEE
as a contractorea siculato en el extratjero incipiero parsone el sacerna en la CEO EEE en 2021 (excepto España).
Comunidad o Cludad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomia en la que tuvo exvisión su residencia habitual en 2021
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque conuna "X" la casil a que protecha)
Canada Indiana Carly
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que pro leda) Tributación individual
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que probleta
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que pro leda) Tributación individual
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que pro el da) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los confesibulyentes integrados en una unida d femiliar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las despráciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que probleta"). Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unida d femiliar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cump limentará en las destaráciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 202 1 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que pro el da) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los confesibulyentes integrados en una unida d femiliar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las despráciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que proceda) Atención: solamente podrán opter por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unida d firmiliar. Deve ngo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las delapsiciones individuales de contribuyentes falle cidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo 68 X Tributación individual
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que probleta"). Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unida d femiliar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cump limentará en las destaráciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 202 1 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de fallecimiento
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que pro deta) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unida d familiar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las delauridades individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 dediciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que pro eda)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que pro deta) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unida d familiar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las delauridades individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 dediciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que pro pola) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta las contribuyentes integrados en una unida d firmitar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las deleguistaries individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 dediciembre. Fecha de finalización del período impositivo 67 Asignación tributaria a la iglesia Católica Atención: Esta a signación es in dependiente y depopatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desses que se destine un 0,7 por 200 de la systema sostenimiento e conómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que pro eda)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que pro pola) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta las contribuyentes integrados en una unida d firmitar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las deleguistaries individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 dediciembre. Fecha de finalización del período impositivo 67 Asignación tributaria a la iglesia Católica Atención: Esta a signación es in dependiente y depopatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desses que se destine un 0,7 por 200 de la systema sostenimiento e conómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que pro pola) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta las contribuyentes integrados en una unida d firmitar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta si en las deleguistaries individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 dediciembre. Fecha de finalización del período impositivo 67 Asignación tributaria a la iglesia Católica Atención: Esta a signación es in dependiente y depopatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desses que se destine un 0,7 por 200 de la systema sostenimiento e conómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que pro leta)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "7 la casilia que pro las
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casil a que pro leta) Atención: solamen la podrán optar por el rigimen de tributación conjunta los contentes propertes integrados en una unidad familiar. Devengo Atención: este apartado únicamente se cumplimenta si en las delaboracións individuales de contribuyentes falle cidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social.
Indique la opción de tributación desgida (marque con una "X" la casilla que probata". Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación cor(unta las somistica) perfese integrados en una unidad fiemiliar. Devengo Atención: este a partado únicamente se cumplimenta é en les debuyidades individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al dia 31 dedicientera. Focha de finalización del período impositivo Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y sorgo altite con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si dessa que se destine un 0,7 por do discupidamente qualitación del período de interés general consideradas de interés social Asignación de cantilidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantilidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantilidades a actividades de interés general consideradas de interés social Represión tante
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "7 la casilia que pro las

Agencia Tributaria
Telefono: 901 3355 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Ejercicio 2021

Modelo 100

Rendimientos del trabajo DECLARANTE 0001 Contribuyente que obtiene los rendimientos (60.000,000000 Retribuciones dinerarias Total ingresos integros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)] 60.000,00 0012 Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos 3.101,42 0013 Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)] 56.898,58 0017 56.898,58 pora Suma de rendimientos netos previos Otros gastos deducibles 2.000,00 0019 Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)] 54.898,58 page 54.898,58 0025 Rendimiento neto reducido [(22)-(23)] nancias y pérdidas patrimoniales GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO) Ganan, y pérd, derivadas de acc, particip, en Sociedades y Fondos de Inversión, así como en SOCIÁIL Sociedad / Fondo 1 Contribuyente titular de las acciones o participaciones DECLARANTE 0310 B08123457 part N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión Importe global de las transmisiones efectuadas en 2021 100.000,00 0312 Importe global de las adquisiciones 90.000,00 0315 10.000,00 0316 Ganancias patrimoniales 10.000,00 0320 Ganancias patrimoniales reducidas no exentas Suma de ganancias patrimoniales de transmisión/reembolso de acciones/participacio/jes de IIC o SOCIMI 10.000,00 0324 GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2021 Suma de ganancias patrimoniales [(1608)+(0324)+(0339)+(0354)+(0386)+(03867)+(0390)+(0393)+(0412)] 10.000,00 0422 Saldo neto positivo de ganan/pérd. patrimoniales imputables a 2021 pringe gray en la B.I. ahorro 10.000,00 0484 Base Imponible general y base Imponible del ahorro BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible genenal Xde las imputaciones de renta _ 54.898,58 0405 Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo de ganan/pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. ahorro 10.000,00 0424 Base imponible del ahorro 10.000,00 0400 se liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENÈRAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)\(\frac{493}{293}\(\frac{494}{294}\)-(495)-(496)-(497)] 54.898,58 0500 Base liquidable general sometida a gravement (500)-(501)] 54.898,58 0505 DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDASÚE, DEL AHORRO Base imponible del ahorro 10.000,00 0400 Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 10.000,00 bsto Adequación del Impuesto a las circunstancias personales y famillares 5.550,00 0511 Minimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 0512 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 0519 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 0520 Mínimo personal y familiar) de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 0521 Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0.00 0522 Mínimo persorraty, fartiliar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 0523 Mínimo persenal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0524 Cálculo del Impuesto y resultado de la declaración Cuota elatral correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.006,99 0528 Cuota attarromica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 8.361,51 0529 Cuchi estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 527,25 0530 Cuotà autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 666,00 0531 Quesa estatal correspondiente a la base liquidable general 7.479,74 0532 Guota autonómica correspondiente a la base liquidable general 7.695,51 05

gencia Tributaria elefono: 901 3365 33 ade.agenciatributaria.gob.es	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021	100
Tipo medio estatal		13,62 05
Tipo medio autonómico		4 34,01 bs
	a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	990:00 05
	ente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	990,00 ps
	al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,000 05
Cuota autonómica correspondi	ente al minimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00 0s
Cuota estatal correspondiente :	a la base liquidable del ahorro	990,00 05
Cuota autonómica correspondi	ente a la base liquidable del ahorro	990,00 05
Tipo medio estatal		9,90 05
Tipo medio autonómico	1/2	9,90 05
Cuota íntegra estatal [(532)+(5	40)	8.469,74 05
Cuota integra autonómica (53	3)+(541)]	8.685,51 05
educciones	~	
Deducciones autonómicas de la	a Comunidad de Cataluña	
Suma de deducciones autor	vómicas	0,00 05
eterminación de cuotas líquidas	v mesillados	
CUOTAS LÍQUIDAS		
	(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(568)]	8,469,74 0
	546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(568),	8.685,51 05
	entada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	8.469,74 bs
	crementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	8.685,51 bs
CUOTA RESULTANTE DE LA		
Cuota liquida incrementada	total [(585)+(596)]	17.155,25 05
Cuota resultante de la autoli	quidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	17.155,25 bs
RETENCIONES Y DEMÁS PA	GOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo		14.958,00 05
Por ganancias patrimoniales	s, incluidos premios	1.900,000
Total pagos a cuenta (suma	de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)(7)	16.858,00 ps
RESULTADO DE LA DECLAR.	ACIÓN 🕥 📎	_
Cuota diferencial [(595)-(609	91	297,25 06
Resultado de la declaración		297,25 pc
porte del IRPF que correspond	e a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incre	mentada	8.685,51 pc
Importe del IRPF que correspo	nde a la Comunidad Autorgoria de residencia del contribuyente	8.685,51 pc
	nde a la Comunidad Autônoma de residencia del contribuyente	

Agencia Tribut aria Telefono: 901 3355 33			sobre la				Ísicas	Modelo 100
sed e. age no latri buta n'az gots es	Ejer	CIICIO 2U21	- Documer	nto de ingr	eso o devo	Diucion		
Frimer declarante								
NF	Apelidos y Non		CTEEANUA				1	
1111111H	APARICIC	CACHATE	ESTEFANIA					—
Cónyuge								<u> </u>
NF	Apel lidos y Non	nbre					(()	<u> </u>
							- 600	
Catos de la autoliquidación	n							
Número de Justificante		Ej or	2021	Periodo	0A			
Resumen de la declaración	1							
Base liquidable gen eral sometida a gravarmen E	Sase liquidable de	ilahoro	Custa integraestata	I Queta	întegra autonômic		Agesta estata Cua	ta íguida autorómica
0:05 54.898,58 0:510		00,00 06-5		,74 0546	8.685,5	1 (1)	8.469,74 0671	8.685,51
Resultado a ingresar o devolver (casi	la (0670) o casilla	[0695] de a deck	araión)			UA.	06:95	297,25
Tributación individual :			68 X	Trit	utación conjunte	250		
Importante: si la cantidad consignada e				cia de la cumplime	ntación del aparta		n	7
(Solicitud de suspensi din del nigreso de i	un conyege /Ren	uncia del otno con	yuçe al cobro de la d	sevatucian), indique	to marcanggicani).	nar Çir e sta casi la		7
Declaración complementar	ia				0	1		
Resulta do de la declaración complem	entaria (se cump	limentară coclusiv	varrente en ca so de o	declaración comple	militaria da) i jarci	io 2021 de la que se	derive 0600	
ur a cantida da ingre sar)	lamentaias no po	drai fracciona de e	v' pago en dos páxos	. (oako	
				100	9			
Fraccionamiento del pago				- D	7			
Si el importe consignado en la casilla opta por domiciliar la totalidad o el primo					ndiente para indica	r si dese a o no fracc	lonar el sago en idos plazo	is. Re-cuerd eque si
NO FRACCIONA el pago				400	SÍ FR ACC	IONA el pago en dos	pil azors	6
Ingre so efectuado a flavor del Tesoro			,	(V/~			butiria de aubliquidacio	nes.
Consigne en la casi lla II, el importe que importe (de la totalidad o del primer plazo).	vaya a ingresar: I	la totalidad, sii nofi	racciona el pagersua	1 W por 100 si frao	dona el pago en di	as plazos.	I,	
mpona (a moanaro arpea year)					Código 18	AN		
Forma de pago								
Er caso de domiciliación, cumplimente lo Recuerde que el plazo para efectuar el im	s datos te una ci greso es hasta el	uen ta bancarias bi 130 de junio de 20	erta en España de la 22. delprive	queseatitulary e	n la que dese a que	le sea cargado el co	rresponden le pargo.	
Onciones de page del 2 % m	dano		()					
Opciones de pago del 2.º p			2				Folderd Retailment	-
Siha optado por fraccionar el pago en NO DOMICILIA el pago del 2,º plazo, d		4	//		ese a o no domici la	reipago dei 2.º pras	to el Eridad Joladeratori	2
SI DOMICILIA el pagro del 1º plazo en	Entida d Cola bora	ed pica, calvelan e er	ı la casilla I _a el impor	te de dicho plazo. I	En caso deno hab	er domicil iado el prin	ner slazor, ou replime the los	datos de 3
ena cuentabancaila a bierta en España	de la que sea fitu C	ray Seu (a) dine qe	sec que le se a carga	ad a e I co mespon die	nte pago. En este i Código IB	oaso, el importe se ci An	angana en cuenta el ? de N	overrore:
Importe del 2.º plazzo (40% de la care	d Ba (106 957)	I,						
)						
Devolución	All mare	//	Indoor dead of the Co	uni uniti —	a ala:			
Si el importe consignado en la casilla	(deran) es cara co	inti dad nejatira,	indique si solicita de	volución o renuncia	ia ella:		n parte D	
Devolución	1	a homeonologi ka ushina a		In our drawn and bir by	tambanda kamaia		n parte U	
reportente: si solicita la directución, configlio y Ne dia rete tran silve nicia a ougota-bajos			Andrew on a count or	- Que create mo tal ta	and the second second	•		
	aga abieta en Es ago BAN	pur ta.		_				
Mediante transferencia a cheriffab ancar			ent/icativos de la ent	tida dib ancari a e xtra	njera).By transfert	-		foreing bank):
U.E.SEPAS	Casgo	Code I BAN				Cas go Code	SWIFTING	
	Dódigo€c	de SWIFT/BIC				Número de cu	enta/Account my	
Restoutances Restournment								
Barco Name of de bank			Di sección	del Barc of Admiss of th	e bark			
Christich Christian Christ				Pain Country			Código Felis Co.	ntr cde
HO.								

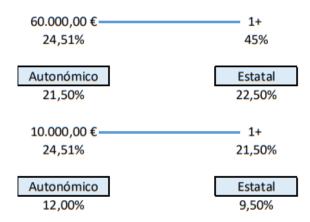
TIPO IMPOSITIVO MEDIO SIN VENTA

TIPO MARGINAL



TIPO IMPOSITIVO MEDIO CON VENTA

TIPO MARGINAL



Cuadro resumen

RENDIBILITAT FINANCER FISCAL

TÍTULO DEL PROYECTO	MÈTODE DEL CAS	(GRUP		
RESPONSABLE	OLGA FUENTES	F	FECHA	30/03/22	

RESUM DELS PRÉSTECS												
ENTITATS	IMPORT	QUOTA	ANYS	Nº QUOTES	TAE	TAEC	TIPUS FIXE/VARIABLE	TIPUS	MARGE	EURIBOR	COMISIONS	DESPESES NOTARIALS
BBVA	70000	622,39	10	120	1,37%	1,44%	fixe	1,30%	0%	0%	0,30 %	226.84
EVO Banco	70000	616,88	10	120	0,86%	0.93%	variable	0,82%	1,25%	0,43%	0,20 %	226.84
Santander	70000	628,54	10	120	1,56%	1.63%	fixe	1,55%	0%	0%	0,25 %	226.84

Conclusión

Nosotros como gestoría le recomendamos a nuestro cliente que mediante los cálculos que hemos realizado, es recomendable mantener su fondo de inversión y pedir un préstamo pignorado, ya que comparando los costes fiscales les resulta este caso. El préstamo se realizaría con el banco que mejor le convenga que en este caso es EVO BANCO, con una TAE de 0,86% con tipo interés variable y el Euribor de 0,43%.

